

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Isabel Cristina Palacio Giraldo.
Demandado: María Magola Zapata de Ladino y Otros.
Radicado: 170424089-002-2020-00041-00.

CONSTANCIA: Revisado el proceso de la referencia, encuentra este despacho que la parte demandante ya había nombrado apoderado judicial para reemplazar al fallecido abogado Conradino Gómez Tobón. Sírvase Proveer.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1055

Vista la constancia precedente, debe dejarse sin efecto el auto N° 1049 de fecha 26 de octubre del presente 2023 e impulsar el proceso.

Así las cosas y viendo que la parte demandante presentó un dictamen pericial en el presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por la señora ISABEL CRISTINA PALACIO GIRALDO C.C. 24.397.952 en contra de la señora MARIA MAGOLA ZAPATA DE LADINO C.C. 24.789.025 y PERSONAS INDETERMINADAS;

Procede el Despacho a correr traslado del DICTAMEN PERICIAL, presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. DIANA LORENA LOPEZ MONSALVE, por el término de diez (10) días, conforme el artículo 231 del Código General del Proceso a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 157 del 30 de octubre de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **863d1b8767e705b09c5b85a9a4a8e9c08cfc2b077bdcd7e7c8e48582d5ed1017**

Documento generado en 27/10/2023 04:55:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>